



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 18 de diciembre de 2024

Prevé diputado Gutiérrez Luna que minutas del Senado e iniciativa presidencial se desahoguen, en comisiones, en enero

- Hay una desinformación “brutal” sobre la minuta en materia de vivienda con orientación social, afirma

El diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, previó que las minutas del Senado sobre vivienda con orientación social y legislación secundaria de la reforma judicial, así como la iniciativa presidencial relativa a ascensos y recompensas en el Ejército y Fuerza Aérea, serán desahogadas en enero próximo, en comisiones.

“Tenemos estas reformas que vienen del Senado a la Ley de Amparo, la que está en materia de vivienda del Infonavit, también tenemos una iniciativa sobre ascensos en el Ejército, y vamos a estarlos desahogando en comisiones, espero yo, en enero para entrando febrero arrancar con esos temas”, dijo en declaraciones a representantes de los medios de comunicación.

Con relación a la minuta sobre vivienda, comentó que hay una desinformación “brutal”, por lo cual, dijo, es importante escuchar la explicación que dará el director del Infonavit en la conferencia matutina de la presidenta de la República.

“Escuchemos la explicación técnica que se da sobre ese tema que nada tiene que ver con hacerse de fondos de los trabajadores, sino por el contrario, eficientar e inscribirlo como una política para mejorar las condiciones de vivienda para las personas en un plan integral sobre vivienda”, externó.

“Nosotros, mientras tanto, estaremos en espera y poder analizar el asunto ya en enero”, indicó.

Finalmente, el diputado presidente apuntó que el periodo de sesiones ordinarias, que culminó la semana pasada, con muchas reformas, fue intenso en la Cámara de Diputados; se dio con tranquilidad, un debate con diferentes puntos de vista, también con coincidencias, pero con civilidad.

Plantea iniciativa que el delito de robo en transporte público amerite prisión preventiva oficiosa

- El diputado Manzanilla Téllez (PT) pide reformar el artículo 19 de la Constitución Política

A fin de que el delito de robo en el transporte público se incluya en el catálogo de ilícitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, el diputado Emilio Manzanilla Téllez (PT) impulsa una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Constitución Política.

En el documento, enviado a la Comisión de Puntos Constitucionales, expone que la seguridad en el transporte público es un derecho fundamental para las y los ciudadanos, quienes deben desplazarse con la confianza de que no serán víctimas de delitos que atenten contra su integridad física y patrimonial.

Hace mención que el robo en el transporte público se ha convertido en una problemática que afecta gravemente a la población, particularmente en zonas urbanas y conurbadas del país, como es el caso del Estado de México. “A pesar de los esfuerzos por reducir la incidencia delictiva, el robo en el transporte público sigue siendo un fenómeno que pone en peligro no solo el bienestar de los usuarios, sino la estabilidad social”.

Por ello, considera que la incorporación de este ilícito en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa es una medida para enfrentar dicha problemática de manera efectiva y contundente, pues la impunidad en estos casos es factor que contribuye a la percepción de inseguridad y frustración de la ciudadanía.

Manzanilla Téllez reiteró que el robo en este tipo de transporte es uno de los delitos que más afecta a la población mexicana y mencionó que datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) muestran que el robo con violencia es una constante en muchas entidades federativas.

Tan solo en el Estado de México, esta problemática alcanza niveles alarmantes, ya que, de acuerdo con el SESNSP, entre enero y agosto de 2023 se registraron 6 mil 312 robos con violencia en transporte público, de los cuales 5 mil 432 ocurrieron en esa entidad federativa, lo que representa más de 86 por ciento de los casos a nivel nacional.

Además, dicho delito no solo afecta el patrimonio de las víctimas, sino en muchos casos pone en riesgo su integridad física y su vida. Los delincuentes suelen actuar en grupos organizados, con armas de fuego o armas blancas, lo que aumenta la peligrosidad de estos eventos.

El robo en el transporte público es un delito que impacta de manera directa en la percepción de inseguridad de los ciudadanos. La reincidencia es común entre los delincuentes que cometen estos actos, ya que, al no considerarse éste dentro del catálogo de aquellos delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, los responsables pueden enfrentar su proceso en libertad, lo que facilita que vuelvan a delinquir.

Explica que el artículo 19 constitucional amplía el catálogo de delitos que requieren prisión preventiva oficiosa y se justifica por la necesidad de proteger a la sociedad ante la alta reincidencia y peligrosidad de ciertos delitos; pero el robo en el transporte público, a pesar de su alta incidencia y gravedad, no ha sido incluido, dejando un vacío en la protección de los usuarios de este servicio.

La prisión preventiva oficiosa permitirá que los delincuentes que cometen este tipo de robos enfrenten su proceso legal desde el interior de un centro penitenciario, reduciendo el riesgo de que continúen delinquirando mientras se lleva a cabo su juicio, y es una respuesta a la exigencia de la sociedad para tener un sistema de justicia más efectivo y protector de los derechos de las víctimas, subraya.

Senadores asisten a instalación de la Comisión Permanente

Publicado: 17 Diciembre 2024



- *Gerardo Fernández Noroña y Juan Antonio Martín del Campo serán vicepresidentes.*

Esta mañana se instaló formalmente la Comisión Permanente que funcionará durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, cuyas sesiones se llevarán a cabo en la Cámara de Diputados.

Durante la asamblea fueron elegidos, por 37 votos a favor, las y los integrantes de la Mesa Directiva de este órgano del Congreso de la Unión. Como presidente, fue electo el diputado Sergio Gutiérrez Luna, de Morena; los senadores Gerardo Fernández Noroña, de Morena, y Juan Antonio Martín del Campo, del PAN, se desempeñarán en la vicepresidencia, al igual que la diputada Ana Erika Santana González, del PVEM.

Las secretarías estarán a cargo de las diputadas Freyda Marybel Villegas Canché, de Morena; María Angélica Granados Trespacios, del PAN; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT; Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, de MC; y Oscar Bautista Villegas, del PVEM; así como la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, de Morena.

Además, por parte del Senado de la República, forman parte de la Comisión Permanente Simey Olvera Bautista; María Guadalupe Chavira de la Rosa; Francisco Chíguil Figueroa; Emmanuel Reyes Carmona; Cynthia Iliana López Castro; Ignacio Mier Velazco; y Sasil de León Villard, de Morena.

De Acción Nacional, Juan Antonio Martín del Campo; Ivideliza Reyes Hernández y Ricardo Anaya Cortés. Del PVEM, Luis Alfonso Silva Romo y Waldo Fernández González.

Y del PRI, Anabell Ávalos Zempoalteca y Néstor Camarillo Medina; del PT, Alejandro González Yáñez y de Movimiento Ciudadano, Amalia Dolores García Medina.

Sonora registra la cifra negra más elevada en 14 años

Alberto Duarte

MARTES 17 DIC. 2024 - 10:53 P. M.

La cifra negra expresa la proporción de delitos no perseguidos, misma que alcanzó para Sonora su nivel más alto de los últimos 14 años.

Observar el crimen a través de las investigaciones iniciadas por las autoridades para perseguirlo es la manera usual de hacerlo, pero también un método que presenta vicisitudes: la mayoría de los delitos no son denunciados, o no se contó con las averiguaciones. Esta situación se expresa en la '*cifra negra*', un porcentaje que expresa la proporción de delitos no perseguidos, misma que alcanzó para Sonora su nivel más alto de los últimos 14 años.

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica establece que para el cierre de 2023 la cifra negra llegó en Sonora a 95.4 por ciento luego de un avance de 5.2 puntos porcentuales respecto de 2022. Se trata del nivel más alto que el indicador registra desde 2010, mientras que el resultado más cercano data de 2020, cuando se informó de la falta de denuncia o averiguaciones en el 94.92 por ciento de los delitos.

Dificultades en cultura de la denuncia

Además del tono histórico que implica superar la marca del 95 por ciento en este rubro, la entidad se ubicó como la octava del país con mayores dificultades en la cultura de la denuncia. Por arriba de Sonora se ubican únicamente Guerrero (97.45 por ciento), Chiapas (96.64 por ciento), Tamaulipas (96.39 por ciento), Sinaloa (96.33 por ciento), Veracruz (96.32 por ciento), Nayarit (96.19 por ciento) y Oaxaca (95.72 por ciento).

A nivel nacional, la cifra negra muestra un promedio de 92.78 por ciento al considerar los 32 estados, lo que representa un ligero aumento respecto de 2022. Contrario a lo que sucede en Sonora, sin embargo, el nivel más elevado de este indicador se registró en 2020, cuando el porcentaje de los delitos no denunciados o no investigados llegó a 93.31 por ciento.

Emiten lista complementaria a elección judicial; hay 105 candidatos a ministros

El Universal

MARTES 17 DIC. 2024 - 09:02 P. M.

El listado final, que era de 7 mil 060, aumentó a 10 mil 877 aspirantes a juzgadores.

Con casi 48 horas de retraso, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo emitió una lista complementaria de 3 mil 817 aspirantes a juzgadores, con lo que el listado final, que era de 7 mil 060, aumentó a 10 mil 877.

Entre los aspirantes incluidos en la lista complementaria de encuentran 105 precandidatos a ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Destacan los nombres de Guillermo Valls Esponda, hijo del exministro Sergio Valls Hernández; la exprocuradora general de la República, Marisela Morales Ibáñez; la hija de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, Paula García Villegas; estos también se inscribieron en los comités de los otros dos poderes.

Además, están el exadministrador general de Aduanas, Ricardo Peralta Saucedo; el expriista Jaime Miguel Moreno Garavilla; el exfiscal de Puebla, Gilberto Higuera; y Sara Irene Herrerías Guerra, extitular de la Unidad de Derechos humanos de la Fiscalía General de la República.

Sector patronal espera que senadores reconsideren reforma a Ley del Infonavit

Apoyan esta postura la Canirac, Canaco, CMIC, Canadevi y CTM

Representantes de organismos **empresariales y sindicatos** en Sonora, externaron su preocupación ante las reformas a la ley del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** y a la **Ley Federal del Trabajo**, al considerar que estas deben ser producto del más amplio consenso entre los involucrados en dicho sector para no afectar a los acreditados.

En conferencia de prensa, para dar a conocer su postura sobre este tema, **Gilberto Robles Bustamante**, presidente de la **Confederación Patronal de la República Mexicana** (Coparmex) Sonora-Norte, señaló que la propuesta de reforma otorga una mayor representación al **Gobierno Federal en la Comisión de Vigilancia del Infonavit**, lo cual rompe el equilibrio existente.

Manifestó que actualmente, la **Comisión de Vigilancia** está conformada por nueve integrantes de los cuales tres son representantes de los trabajadores, patrones y del gobierno federal, respectivamente, sin embargo, la iniciativa presentada propone modificar esta estructura para que el gobierno cuente con cinco integrantes, y el resto quedarían con dos cada uno.

Ante esa situación, mencionó que se cuenta con el respaldo de **Canirac, CMIC, Canadevi y CTM**, quienes manifestaron su preocupación por la posibilidad de que el gobierno federal tome el control total de las decisiones del Infonavit.

El sector empresarial recordó que el **Infonavit** nació en 1972 como un modelo tripartito, donde los patrones aportan el 5% del salario de cada trabajador para garantizar el derecho a una vivienda digna.

“Si toman decisiones financieras erróneas por tener mayoría en la Comisión, los trabajadores podrían perder su patrimonio y nadie lo podría evitar”, **enfatizó**.

Por tal motivo, denunciaron que la propuesta elimina la supervisión de la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, permitiendo que el Gobierno Federal se supervise a sí mismo.

Añadió que la iniciativa también plantea cambios en el **Comité de Transparencia**, donde ahora el **Gobierno Federal** tendría tres representantes, mientras que trabajadores y patrones contarían solo con uno.

Robles Bustamante agregó que el sector que representan advierten que esto limitaría la voz de los trabajadores y los patrones, consolidando un control unilateral.

Reconoció las recientes declaraciones de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, quien aseguró que los ahorros de los trabajadores están resguardados y que el modelo tripartito no será alterado, asimismo, valoraron las palabras del coordinador de **Morena en el Senado**, Ricardo Monreal, quien indicó que la minuta debe revisarse a profundidad, lo cual se hará hasta enero del 2025.

Legisladores apoyan parlamento abierto para la reforma a la Ley del Infonavit

Andrea Becerril

18 de diciembre de 2024 07:13

Presidentes e integrantes de las comisiones que dictaminaron en el Senado las modificaciones a la Ley del Infonavit coincidieron en la posibilidad de realizar un parlamento abierto en torno a esa legislación reglamentaria del artículo 123 constitucional, para que quede claro que es “absolutamente falso que se permita al gobierno apoderarse de los recursos de los trabajadores.

Ambos aceptaron en que hubo prisa por aprobar los cambios a la Ley del Infonavit porque el plazo para crear la empresa filial de ese organismo vence el 31 de este mes, y, dado que la Cámara de Diputados cerró antes su periodo y se decidió ya que no habrá un lapso extraordinario, honestamente creo debería abrirse un parlamento abierto, para escuchar a la parte patronal, a la representación de los trabajadores y que el gobierno exponga sus razones, comentó el senador Luis Armando Melgar, del PVEM, presidente de la Comisión de Reordenamiento Urbano y Vivienda.

A su juicio, hay que prestar atención a los involucrados y que nos escuchen, a fin de acabar con especulaciones e informaciones falsas, porque tanto en la reforma constitucional como en la reglamentaria se deja claro que el dinero del Infonavit es de los trabajadores y no se va a usar más que para construir vivienda social para los derechohabientes de ese instituto, que son 22 millones.

Al final de cuentas la oposición manipula porque también les han dado por algunos lados materia para hacerlo, pero no es verdad lo que están diciendo, recalcó el senador Melgar.

En entrevista por separado, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Oscar Cantón Zetina, comentó que tanto PRI como PAN actúan con fines políticos, porque esa ley secundaria de la reforma constitucional en la materia sólo aterriza la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum de garantizar el derecho a la vivienda de los trabajadores.

Igualmente, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza, resaltó que la legislación fortalece el acceso a créditos para compra, construcción, ampliación y mejora de vivienda.

Entre los cambios torales, agregó, están la posibilidad de acceder a arrendamientos sociales y la creación de una empresa filial del Infonavit que facilitará la construcción de esas viviendas para alquiler, que luego podrán ser adquiridas por los trabajadores.

Esta opción, aseguró, permitirá a los asalariados con menor poder adquisitivo acceder a una vivienda.

Es lamentable, agregó el senador del PT, Gonzalo Yáñez, que no haya un periodo extraordinario para aprobar la legislación y cumplir con el plazo para crear la empresa filial del Infonavit.

Elecciones judiciales 2025: Sólo 36% de aspirantes a juezas y magistradas son mujeres

Escrito por **Arantza Díaz** 18 diciembre, 2024



Fuente: Cimac Foto

Ciudad de México.- El domingo primero de junio del 2025, el paradigma judicial cambiará para siempre en nuestro país; las primeras elecciones para elegir magistraturas, a personas magistradas, ministras y juezas van a celebrarse, todo ello, a pesar de la lucha de las y los trabajadores del Poder Judicial quienes tiraron de todas las esquinas para echar para abajo la reforma sin mayor éxito. Hoy, ya se han cernido los primeros perfiles para lanzar su candidatura y sin sorpresa, se anuncia que la paridad no llegará a los tribunales, ni a los juzgados de este país.

Durante la mañanera del pueblo se celebró el éxito detrás de los perfiles que han pasado a la siguiente tanda; 11 mil 15 personas fueron elegidas y otras 7 mil 432 fueron descartadas por no cumplir con los requisitos de excelencia y los documentos que exige la elegibilidad para desempeñar el cargo público.

Los hombres candidatos ganaron cancha con un total de 6 mil 954 representantes que van a la carrera para disputarse las elecciones; las mujeres, rozando apenas la mitad, alcanzaron los 3 mil 996 lugares.

Aunque en todos los cargos que se disputarán en las futuras elecciones judiciales las mujeres son minoría, el fenómeno de nula paridad se recrudece conforme al poder en el cargo; la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió a 228 personas interesadas en ocupar el cargo como ministras, de este universo, sólo 66 son mujeres; 160 son hombres, es decir, hay 100 candidatos masculinos más con la elegibilidad suficiente para quedar al frente de la SCJN.

En la mayoría de los espacios, como por ejemplo, personas que van para magistradas de circuito, de salas regionales -y superiores- del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como del Tribunal de Disciplina Judicial y quienes buscan un lugar como juezas de distrito, las mujeres ocupan la mitad de las candidaturas de sus congéneres, incluso, en aquellos cargos que abrieron mayor número de vacantes. Por ejemplo, la candidatura para juezas y jueces de distrito del Poder Judicial de la Federación ha recibido 6 mil 957 candidaturas, – *el mayor número con respecto a otros cargos*-, aquí, 4 mil 391 son hombres y 2 mil 524 mujeres.

¿Por qué la brecha es tan palpable y que está expulsando a las mujeres de no buscar su candidatura en las elecciones judiciales? Según el mismo Zaldívar, aunque hay muchos más hombres inscritos en la candidatura, son las mujeres quienes pasaron con mayor incidencia el proceso de elegibilidad, es decir, este sector pasó casi entero a la siguiente etapa. Aún con este principio que presume Zaldívar, no se redime la disparidad.

De esta manera, de acuerdo a información oficial del Gobierno de México, esta es la cantidad de mujeres que van por cada cargo y el número de vacantes disponibles.

Cargo	Mujeres aspirantes	Número total de vacantes
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	66	9
Magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial	75	5
Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	13	2
Magistrada de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	103	15
Magistradas de Circuito	1,215	464
Juezas de Distrito	2,524	386

Una representación mínima

«No sé qué voy a hacer en caso de que la reforma pase, no tengo idea. Es posible que muchas de nosotras perdamos nuestros trabajos, trabajos que muchos años de esfuerzo, tiempo y dedicación nos costaron», compartió María de Jesús Silva, trabajadora del Poder Judicial en entrevista con Cimacnoticias durante la manifestación del pasado 27 de agosto.

En 2022, la presencia de mujeres era menor a la de los hombres en el Poder Judicial de la Federación (PJF), lo que representa un doble esfuerzo de su parte por alcanzar altos puestos. De acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2023 realizado por el INEGI, los plenos de cada uno de los órganos que conformaron el PJF en este año se integraron, en promedio, por 62.5 % de hombres y sólo 33.3 % de mujeres. La distribución del pleno de cada órgano fue la siguiente:

INTEGRANTES DE LOS PLENOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SEGÚN ÓRGANO 2022

Órgano	Integrantes	Mujeres	Hombres
Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	11 ministros ^{1/}	4 (36.4 %)	7 (63.6 %)
Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	7 magistrados	2 (28.6 %)	5 (71.4 %)
Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ^{2/}	6 consejeros	2 (33.3 %)	3 (50.0 %)

^{1/} El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es, además, el consejero presidente del Consejo de la Judicatura Federal.

^{2/} Hay un puesto vacante que representa 16.7 por ciento.

Al cierre de 2022, el PJF contó con 54 388 servidoras y servidores públicos: 3,624 (6.7 %) estaban adscritos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); 1,593 (2.9 %), al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

(TEPJF), y 49 1716 (90.4 %), al Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Del total del personal, 50.1 % correspondió a hombres y 49.9 %, a mujeres.

¿Por qué cuesta tanto trabajo que las mujeres alcancen estos puestos y por qué es tan palpable esta disparidad? En México, el 78.6% de los juzgadores y magistraturas son hombres; 21.4% juezas y magistradas mujeres. Una de ellas es la jueza poblana Juana Fuentes, madre y directora de la Judicatura Federal (JUFED), que hoy, es una de las voces más importantes en contra de las elecciones del Poder Judicial y que [compartió con Cimacnoticias](#) algunos de los retos principales para escalar y mantener una posición de poder como persona juzgadora.

Juana Fuentes explicó que, si bien muchas mujeres sueñan con llegar arriba del Poder Judicial, muchas otras -como ella- no plantean siquiera, la posibilidad de hacerlo porque el trabajo es extenuante -particularmente para quienes ejercen la maternidad- y la demanda de sostener un trabajo como ese es, por demás, imposible.

La actual titular de la JUFED recuerda haber realizado su examen y competido contra 5 mil personas para convertirse en jueza, así, logró vencer a otras personas candidatas y por adscripción fue enviada a Naucalpan. Todo esto resulta fundamental mencionarlo, porque Fuentes no podía desapegarse del trabajo de cuidados de sus dos hijos; uno de ellos, con discapacidad. El trabajo como jueza implicaba trabajar demasiadas horas, estar lejos de sus hijos todo esto, aunado a la violencia de enfrentarse a un sistema profundamente patriarcal, incluyendo, al mismo Arturo Zaldívar quien le negó la posibilidad de moverse a la CDMX para cuidar de sus hijos.

Esta historia recopilada por *Cimacnoticias* esboza la manera en que las mujeres que laboran en el Poder Judicial deben sortear obstáculos para ejercer en un espacio que no fue hecho para ellas; es entregar vida y tiempo completo a un cargo de este tamaño y que ha cooptado a las mujeres de perseguir su carrera judicial. En nuestro país, el 93.5% de las personas que abandonan su trabajo por motivos familiares son mujeres, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023. Este escenario, atraviesa, por supuesto, también a las mujeres juzgadoras.

Por otro lado, resulta aventurado saber los motivos exactos por los cuales las mujeres son minoría en estas elecciones, sin embargo, la propia explicación de Zaldívar sobre cómo las mujeres candidatas mostraron una tendencia a no ser rechazadas y avanzar de manera más laxa a comparación de sus congéneres, podría acercarnos a dimensionar cómo, hombres que contaban con menos posibilidades de elegibilidad mostraron mayor confianza; el grueso de hombres rechazados fue doblemente superior.

Las académicas Pauline Clance y Suzanne Ines de la Universidad de Georgia han destripado la íntima relación entre el miedo al fracaso, el patriarcado y el miedo a no ser lo suficientemente poderosas bajo el nombre del «síndrome de la impostora», en esta teoría, se sostiene que la mayoría de las mujeres -especialmente quienes están o buscan un empleo de alto nivel- piensa que no es lo suficientemente capaz de consagrarlo o que no son merecedoras de éxito.

Y aunque estos temores no tienen género, sí que es verdad que atraviesan a la mujer de manera diferenciada, algo que escribe la columnista Esther Burgos en «Gata arqueada»

«Aunque el síndrome del impostor no tiene género, los datos nos dicen que son las mujeres quienes lo sufren más. Está claro que el vivir en un sistema patriarcal afecta a la distorsión de la percepción que se tiene de una misma: diferencia salarial, difícil conciliación, techo de cristal, exigencias de la imagen corporal, cosificación, hipersexualización, estereotipos de género, mitos románticos, violencia de género, machismo... La educación, la cultura y los mensajes que aprendemos a medida que crecemos son, disimulada o descaradamente, estereotipados»

Proceso de elegibilidad y lo que sigue en las elecciones judiciales

El Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo Federal revisó cada expediente para verificar que las personas inscritas cumplan con los requisitos de elegibilidad. Al presentar su postulación, cada persona debió subir al sitio

web distintos documentos para acreditar que cumple con los requisitos para ocupar el cargo para el cual buscan contender. De esta forma, los requisitos para esta elección fueron:

- Acta de nacimiento
- Credencial para votar (INE)
- Constancia de residencial
- Título de licenciatura y cédula profesional
- Historiales académicos, currículum y documentos que acrediten su actividad profesional
- Ensayo
- 5 cartas de referencia
- Carta firmada bajo protesta de decir verdad de que se goza de buena reputación, que no ha sido condenado por ciertos delitos, que no se encuentre suspendido de sus derechos políticos y que no ha sido titular de alguno de los cargos señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos durante el año previo al día 15 de octubre de 2024.

El proceso de selección cerró el pasado 25 de noviembre y supuestamente, como reza la Constitución, «se identificó a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y que se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos».

Ahora, esta primera tanda de 11 mil 15 personas que han sido filtradas, pasarán por otro proceso para elegir los perfiles más idóneos; esta lista se publicará el próximo 31 de enero y según se maneja, se debe tener la certeza de que cada Comité elegirá a los mejores perfiles, mismos, que serán pasados a una tómbola para su elección al azar.

Una vez elegidas estas personas, el Instituto Nacional Electoral recibirá la lista con los nombres de quienes quedarán con los bastiones del Poder Judicial y así, arrancará la campaña donde las y los candidatos buscarán el voto popular del pueblo de México, a estas alturas del proceso, se promete que la paridad de género será regla y las y los finalistas ocuparán la misma cantidad de cargos públicos.

¿QUÉ SIGUE?

5 al 24 de noviembre

Plazo para que las personas interesadas **se registren e inscriban** en el proceso.

A más tardar el 14 de diciembre de 2024

El Comité de Evaluación **verificará** que las personas inscritas reúnan los **requisitos de elegibilidad**.

15 de diciembre de 2024

El Comité de Evaluación **publicará el listado** de las personas que hayan cumplido con los requisitos de elegibilidad.

A más tardar el 31 de enero de 2025

El Comité de Evaluación **determinará la idoneidad** de las personas postulantes.

A más tardar el 4 de febrero de 2025

El Comité **depurará** el listado mediante **insaculación pública** para ajustarlo al número de personas candidatas que postulará el Poder Ejecutivo Federal, atendiendo a su especialidad por materia y observando la **paridad de género**.

Esta será la primera vez que un evento de este corte se geste en nuestro país y como último dato, a fin de evitar el «prueba y error», representantes de la delegación de México han arribado a Bolivia este 15 de diciembre para recoger testimonios y experiencias sobre su proceso electoral, pues este país, se encuentra celebrando sus elecciones judiciales, con esta visita, se construir un informe que permita construir un proceso futuro útil. Entretanto, tenemos la primera tanda de personas que buscarán un lugar al interior del Poder Judicial y la historia de exclusión se replica de puertas para adentro en este proceso, donde las mujeres candidatas representan apenas 3 de cada 10 lugares.

Panistas piden Parlamento Abierto para analizar reforma al Infonavit

El diputado del PAN, Luis Agustín Rodríguez Torres, dijo que con esta petición se busca que especialistas, representantes de trabajadores y partes implicadas sean escuchados, para tomar una decisión con responsabilidad.



.Foto :Rosario Servin FOTO EE: ROSARIO SERVIN

Por: **Maritza Pérez**

martes 17 de diciembre de 2024 - 20:24

Diputados y Senadores del PAN instaron a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a que se realice un Parlamento Abierto sobre la **reforma a la Ley** del Instituto del Fondo de Vivienda para los Trabajadores (**Infonavit**), con el fin de conocer "las pretensiones y alcances que se pretenden por parte del gobierno con esta minuta".

Al presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Comisión Permanente realice este Parlamento Abierto, el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN), informó que con esta petición se busca que especialistas, representantes de trabajadores y partes implicadas sean escuchados, para tomar una decisión con responsabilidad.

Pues, agregó el legislador, "a Morena ya se le está haciendo costumbre que se aprueben, con su mayoría artificial e ilegal, reformas que ni siquiera se toman la molestia los funcionarios de explicarle a los legisladores".

En este sentido, también dijo que era inaceptable e inadmisible que el gobierno pretenda que se apruebe el manejo discrecional, sin controles, contrapesos o garantías de **2 billones 400 mil millones de pesos**, de ahorros de los trabajadores del Infonavit.

En tanto, el ex candidato presidencial y ahora senador del PAN, Ricardo Anaya Cortés, hizo un llamado a los trabajadores a que defiendan sus derechos, pues aseguró que la Ley Infonavit que pretende aprobar Morena afecta a quien tenga empleo formal, cualquier trabajador en activo que tenga ahorros en una subcuenta de vivienda, debido a que con esta reforma el gobierno meterá mano y podrá disponer de esos recursos.

Además, señaló, también el gobierno tendrá control absoluto, pues se les quita espacios y se quiere "colonizar" a las comisiones de Vigilancia, de Transparencia y al Comité de Auditoría, mientras que la Dirección General, que antes nombraba una Asamblea General, ahora será designada a propuesta del Ejecutivo.

"Vamos a dar la batalla en defensa de las y los trabajadores", garantizó el senador, quien celebró que no haya periodo extraordinario.

De acuerdo con la propuesta de los panistas, dicho Parlamento Abierto podría ser organizado y efectuado por la Primera Comisión de la Comisión Permanente, con tres mesas de trabajo.

Una, el 15 de enero de 2025, con el director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit), Octavio Romero Oropeza, así como los servidores públicos que la Presidencia de la República considere necesarios a efecto de que las diputadas y los diputados conozcan de primera mano cuáles son las pretensiones y alcances que se pretenden por parte del gobierno con esta minuta.

Otra mesa, se realizaría el 22 de enero, con representantes de las organizaciones nacionales de trabajadores para que manifiesten sus opiniones acerca del contenido de la minuta.

Una mesa más, el 29 de enero, con representantes de las organizaciones nacionales patronales.

Cepal baja perspectiva de crecimiento económico para México en 2024; la pasa de 1.9% a 1.4%

Comisión disminuyó la perspectiva de crecimiento económico de México, al pasarla de 1.9% en la estimación realizada en agosto pasado a 1.4% en la estimación actual



Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Foto: Especial.

Por: [BERENICE LUNA](#)

18/12/2024 09:09:04

La **Comisión Económica para América Latina y el Caribe** (Cepal) disminuyó la **perspectiva de crecimiento económico de México**, al pasarla de **1.9 por ciento** en la estimación realizada en agosto pasado a **1.4 por ciento** en la estimación actual.

En el **Balance preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe** realizado por el organismo internacional, apuntó que esta disminución en la estimación de crecimiento económico se explica por una desaceleración en el consumo.

Para el próximo año, la **Cepal** estima que el Producto Interno Bruto (PIB) del país crezca 1.2 por ciento, 0.2 puntos porcentuales menos que la estimación realizada en el octavo mes de este año.

Por su parte, la **Comisión** dijo que para el próximo año la economía de **América Latina y el Caribe** crecerá 2.4 por ciento, en medio del riesgo a que se agudicen tensiones geopolíticas y comerciales globales, así como con un menor impulso de la demanda.

“Para 2025, la expansión del **PIB** regional se estima en una tasa del 2.4 por ciento, lo que significaría mantener una trayectoria de bajo crecimiento”, dijo el organismo.

“Deberían persistir en 2025 las condiciones para que el consumo privado se mantenga como el principal motor del crecimiento en la región, en concordancia con lo observado en 2024, si bien con una expansión más moderada”, agregó.